



Tunja, 18 JUL 2019

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MUNICIPIO DE SABOYÁ.
DEMANDADOS:	ERESMILDO GALEANO PEÑA ANGEL, CUSTODIO SANCHEZ Y JOSE ALIRIO ANTONIO CASTELLANOS.
RADICACIÓN No:	15001-33-31-013-2006-00060-00.

Ingresa al despacho con informe secretarial (f.263), por medio del cual advierte que se allega el expediente por parte del Tribunal Administrativo de Boyacá.

Por lo anterior, se procede a ordenar obedecer y cumplir lo resuelto por la H. Corporación, quien mediante providencia de fecha 29 de mayo de 2019, confirmó la decisión emitida por este despacho.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

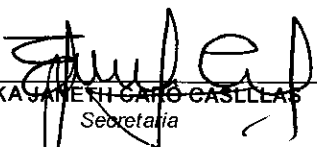
RESUELVE:

PRIMERO. Obedecer y cumplir lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Boyacá en sentencia del 29 de mayo de 2019

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, archívense las diligencias, dejando las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YUDI MIREYA SANCHEZ MURCIA
Jueza


JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA
El presente auto se notificó por Estado Nro. 16, Hoy, 19 JUL 2019 siendo las 8:00 A.M.
 ERIKA JANETH CARO CASALLAS Secretaria